



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA DEFENSA
JUDICIAL-SIPROJWEB- (ACCIONES DE
REPETICIÓN - CONCILIACIÓN) CON CORTE A
MAYO 2023**

JUNIO 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	4
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS.....	7
5.1. Roles en la plataforma SIPROJWEB del IDPAC.....	7
5.2. Procesos judiciales activos registrados en SIPROJWEB.....	10
5.3. Procesos Judiciales terminados	14
5.4 Estado Actual de los procesos	15
5.5 Calificación del riesgo	18
5.6 Cuenta de Control- Provisión contable.....	22
5.7 Reporte de pagos en el Sistema de Información SIPROJWEB	24
5.8 Estudio de procedencia de la acción de repetición	24
5.9 Sesiones del Comité de Conciliación	25
6. CONCLUSIONES	26
7. RECOMENDACIONES	27

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Roles en la plataforma SIPROJWEB.....	7
Tabla 2: Aspectos a resaltar en los procesos activos.....	12
Tabla 3: Registro de las actuaciones en los procesos.....	15

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Usuario activo de SIPROJWEB del área Contabilidad.....	9
Ilustración 2 Usuario activo de SIPROJWEB del área de Tesorería	9
Ilustración 3 Procesos activos	10
Ilustración 4 Relación procesos activos.....	11
Ilustración 5 Proceso activo 2018- 01408.....	13
Ilustración 6 Procesos terminados.....	15
Ilustración 7 Procesos calificados en el primer trimestre del año 2023(OJ)	19
Ilustración 8 Procesos calificados primer trimestre de 2023(SIPROJWEB)	20
Ilustración 9 Provisión Contable proceso 2017-00194	22
Ilustración 10 Provisión Contable	23

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA DEFENSA JUDICIAL-SIPROJWEB- (ACCIONES DE REPETICIÓN - CONCILIACIÓN) CON CORTE A MAYO 2023

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones y/o lineamientos legales establecidos a nivel distrital para el reporte en el Sistema de Información Judicial - SIPROJWEB, de los procesos judiciales, conciliaciones y acciones de repetición del IDPAC.

2. ALCANCE

Se verificarán las actividades y registros en SIPROJWEB para el período comprendido entre el 21 de febrero de 2022 al 15 de mayo de 2023.

3. CRITERIOS

Ley 678 de 2001. Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.

Decreto 1716 de 2009. Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. Capítulo II Comités de Conciliación.

Decreto 212 de 2018 Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. “Por medio del cual se establecen disposiciones para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de las entidades del nivel central de Bogotá, D.C., se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 089 de 2021 “Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones.”

Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”. Artículo 2.2.4.3.1.2.12. Acción de repetición.

Decreto Distrital 839 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C “Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital.

Resolución 104 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”.

Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital “Por la cual se modifica el artículo 30 (Informe de Gestión Judicial) de la Resolución 104 de 2018”.

Circular 003 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital. Cronograma mesas de trabajo SIPROJ-WEB 2023.

Circular 011 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital. Primer Contingente Judicial 2023 y actualización de la información registrada en SIPROJ-WEB.

Circular 002 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital. Cronograma mesas de trabajo SIPROJ-WEB 2022 y solicitud actualización usuarios SIPROJ WEB

Manual de Políticas Contables. Versión 2- IDPAC. Enero de 2023. Tomado de <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/normativa/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/politicas-lineamientos-manuales/manuales>.

Manual del Usuario – Sistema de Información de Procesos judiciales SIPROJWEB – 2017 – Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá.

4. METODOLOGÍA

Estudio preliminar de las diferentes normas en materia de Defensa Judicial con el fin de entender el contexto y obligaciones que le asisten al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Luego para la ejecución del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno-OCI remitió correo electrónico y oficio OCI-090-2023 con radicado ORFEO No. 20231400095223 el pasado 17 de mayo de 2023 a la Oficina Jurídica, solicitando el suministro de la información relacionada con el cumplimiento de los lineamientos sobre la Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) – SIPROJWEB.

De igual forma la OCI envió correo electrónico y oficio OCI-091-2023 con radicado ORFEO No. 20231400095283 el mismo 17 de mayo de 2023 al área de Contabilidad, requiriendo información sobre los puntos contables relacionados con el cumplimiento de los lineamientos sobre la Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) – SIPROJWEB. Por su parte, el área de Contabilidad remitió respuesta el día 19 de mayo de 2023 mediante correo electrónico.

El mismo día, la Oficina Jurídica - OJ remitió respuesta parcial mediante oficio OJ-48-917-2023 con radicado ORFEO No. 20231100095763, solicitando prórroga de tres (3) días hábiles para emitir respuesta de los puntos 5, 9, 12, 17, 18, 19, 20 y 21. El día 25 de mayo de 2023 la OJ envió oficio OJ-48-947-2023 con radicado ORFEO No. 20231400095223 con los puntos faltantes.

Una vez obtenidas las respuestas e información de la OJ, estas fueron contrastadas con los reportes del SIPROJWEB y con lo registrado “INFORME REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL” con corte a 10 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría Jurídica Distrital para verificar la coherencia de las fuentes de información producto de lo cual se obtuvieron los resultados que se registran en el presente informe.

5. RESULTADOS

5.1. Roles en la plataforma SIPROJWEB del IDPAC

De acuerdo con la información enviada a la OCI el 19 de mayo de 2023 por parte de la OJ, se identificó que actualmente están activos los siguientes roles:

Tabla 1: Roles en la plataforma SIPROJWEB

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	RoI
1	Alexander Reina Otero	Director	areina@participacionbogota.gov.co	Básico de Consulta
2	Juan Felipe Criado Castilla	Asesor de Dirección y Delegado de Dirección	jfcriado@usal.es	Básico de Consulta
3	Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Secretario General	ppacheco@participacionbogota.gov.co	Básico de Consulta
4	Diana Marcela Zarabanda Suarez	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	dzarabanda@participacionbogota.gov.co	Básico de Consulta
5	Paula Lorena Castañeda Vásquez	Jefe Oficina Jurídica	pcastañeda@participacionbogota.gov.co	Radjador, módulo Judiciales, Tutelas, Concursales, conciliaciones, Fichas

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	Rol
				de Comité de Conciliación
6	Ana Silvia Olano Aponte	Jefe Oficina Asesora Planeación	aolano@participacionbogota.gov.co	Básico de Consulta
7	Elsy Yanive Alba Vargas	Secretario Técnico del Comité de Conciliación	ealba@participacionbogota.gov.co	Secretario Técnico del Comité de Conciliación
8	Claudia Cristina Ángel Álvarez	Profesional Especializado	cangel@participacionbogota.gov.co	Contabilidad
9	Gloria Estela Contreras Plazas	Tesorerera	gcontreras@participacionbogota.gov.co	Radicador Financiero
10	Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Jefe Oficina de Control Interno	psalguero@participacionbogota.gov.co	Básico de Consulta
11	José Gabriel Calderón García	Apoderado externo Contratista	gabrielgarcia@hotmail.com	Radicador, módulo Judiciales, Tutelas, Concursales, conciliaciones, Fichas de Comité de Conciliación
12	Justinne Melissa Perea Gómez	Profesional Universitario Oficina Jurídica	jperea@participacionbogota.gov.co	Gestor del SIPROJ – WEB

Fuente: Oficina Jurídica

Los datos de la Tabla 1 se tomaron de la “Solicitud Actualización Usuarios SIPROJ WEB” dirigida a la Secretaría Jurídica Distrital por parte de la OJ mediante comunicación externa OJ-43-79-2023 con radicado ORFEO No. 20231100007621 de

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA DEFENSA JUDICIAL – SIPROJ WEB



IDPAC



fecha 20 de enero de 2023 en el marco de la circular 002 de 2022 que establece que cada año los jefes jurídicos o quien haga sus veces en cada entidad, informe la lista de los usuarios a reactivar en el SIPROJWEB.

Lo anterior, puesto que como se menciona en la circular 002 de 2022 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital: "... a la finalización de cada anualidad los usuarios SIPROJ-WEB de los funcionarios de planta se deshabilitan automáticamente". Por esta razón la OCI realizó mesas de trabajo con las áreas de Contabilidad y Tesorería el 8 y 9 de junio de 2023 respectivamente a fin de verificar que los usuarios tuvieran acceso a la plataforma, en efecto las dos (2) funcionarias pudieron ingresar a la plataforma SIPROJWEB tal como se ilustra a continuación:

Ilustración 1 Usuario activo de SIPROJWEB del área Contabilidad



Fuente: Contabilidad

Ilustración 2 Usuario activo de SIPROJWEB del área de Tesorería



Fuente: Tesorería

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

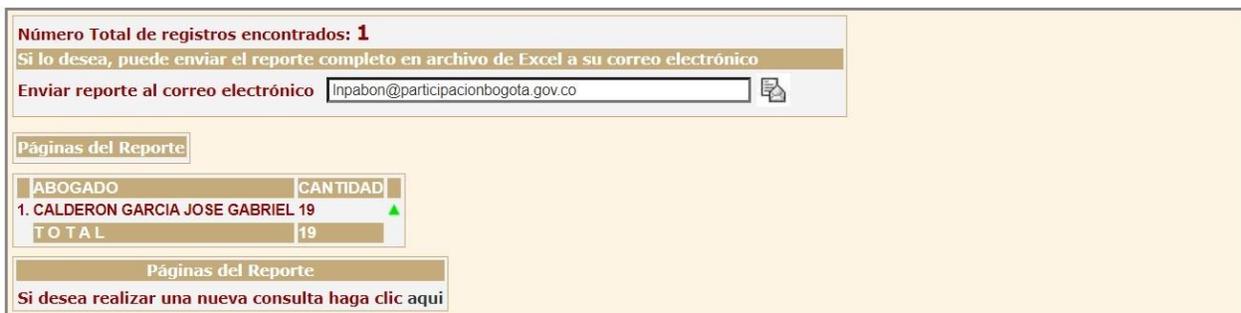

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co

Conforme a lo definido en la Resolución 104 de 2018 y la Circular 002 de 2022 expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital se determinó que el Instituto da cumplimiento en lo referente a la definición, creación y actualización de los roles necesarios para el registro, control y seguimiento de la información de los procesos judiciales y las conciliaciones en la plataforma SIPROJ-WEB.

5.2. Procesos judiciales activos registrados en SIPROJWEB

La OCI consultó en el SIPROJWEB, la cantidad de procesos activos en el IDPAC así como a cargo de quién se encuentran, tal como se ilustra a continuación:

Ilustración 3 Procesos activos



Número Total de registros encontrados: **1**
Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico
Enviar reporte al correo electrónico 

Páginas del Reporte

ABOGADO	CANTIDAD
1. CALDERON GARCIA JOSE GABRIEL	19
TOTAL	19

Páginas del Reporte
Si desea realizar una nueva consulta haga clic aquí

Fuente. SIPROJWEB

De acuerdo con la información registrada en el SIPROJWEB, la auditora encargada observó el día 4 de junio de 2023 el registro de diecinueve (19) procesos judiciales activos, con asignación al abogado que funge como “APODERADO” del Instituto, lo cual es coherente con la información aportada por la OJ mediante comunicación interna OJ-48- 947-2023 con radicado ORFEO No. 20231100096753 en su numeral 5, donde se indica que el IDPAC tiene activos diecinueve (19) procesos y en el numeral 2

de la comunicación interna OJ-48-917-2023 con radicado ORFEO 20231100095763 donde se menciona que debido a la baja litigiosidad se cuenta con un solo abogado externo, quién ejerce la representación judicial del IDPAC.

De igual modo, en el “Informe Representación Judicial y Extrajudicial” con corte a 10 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría Jurídica Distrital se afirmó en el numeral 5 que el IDPAC tiene diecinueve (19) procesos activos a cargo del apoderado del Instituto, lo cual coincide con la información remitida por la OJ.

Además, se evidenció en el aplicativo SIPROJ-WEB por la búsqueda de procesos por abogado la discriminación de diecinueve (19) procesos que se encuentran activos, los cuales corresponden a: Dos (2) contractuales, uno (1) de nulidad, dos (2) de nulidad y restablecimiento, uno (1) ordinario laboral, once (11) ejecutivos, dos (2) de protección de los derechos e intereses colectivos, los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 4 Relación procesos activos

Número Total de registros encontrados: 19				
Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico				
Enviar reporte al correo electrónico <input type="text" value="mpabon@participacionbogota.gov.co"/>				
Páginas del Reporte				
1				
	PROCESO	ID. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE
1.	2005-01082	489418	CIVIL EJECUTIVO	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
2.	2005-02100	169196	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
3.	2013-00397	430806	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
4.	2014-00089	460253	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 65 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA
5.	2014-00093	460255	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
6.	2014-00094	460249	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 65 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA
7.	2015-00497	506553	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
8.	2016-00197	715674	CONTRACTUAL	JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
9.	2016-00235	535166	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
10.	2017-00194	565973	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION E
11.	2017-00212	550712	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION B
12.	2017-00284	571638	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 63 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA
13.	2019-00206	601773	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 63 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA
14.	2021-00155	713755	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 027 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
15.	2021-00180	694470	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 34 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA
16.	2021-00244	680724	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
17.	2021-00340	691623	EJECUTIVO LABORAL	JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
18.	2022-00010	695335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
19.	2022-00418	720462	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Fuente: SIPROJWEB

La OJ mediante comunicado interno OJ- 48 -947- 2023 con radicado ORFEO No. 20231400095223 el día 25 de mayo remitió a la OCI el archivo Excel denominado: “*INFORME DE PROCESOS JUDICIALES*”, la información recibida fue objeto de “*cruce*” con el reporte de procesos que se encuentran en estado “*activo*” en la plataforma SIPROJ-WEB.

Producto de lo anterior se evidenció lo siguiente:

Tabla 2: Aspectos a resaltar en los procesos activos

ÍTEM	NO. PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO
1	2018-01408	595001	Nulidad
2	2021-00340	691623	Ejecutivo Laboral

Fuente: OCI

En relación con el proceso 2018-01408 con ID No. 595001 aparece en el Excel denominado “INFORME DE PROCESOS JUDICIALES” aportado por la OJ y no se observó en la plataforma SIPROJWEB a través de la búsqueda en la casilla “informes” en la pestaña “proceso por abogado”, sin embargo, al buscar en la misma plataforma en la casilla “procesos” en la pestaña “buscar proceso”, se encontró el proceso y se verificó que este tiene el triángulo verde indicativo de los procesos que se encuentran activos, tal como se ilustra a continuación:

Ilustración 5 Proceso activo 2018- 01408

Procesos encontrados: 1

No. PROCESO	ID	ENTIDAD	ACTOR	AÑO	INST- UEBIC	DESPACHO	TIPO DE PROCESO	APODERADO
1. ▲ C# 2018-01408 1:2018-01408	595001	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	39657871 RAMIREZ NAVARRETE MARTHA IVETTE (2)	2018	1 - (- folios)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION B	NULIDAD	JOSE GABRIEL CALDERON GARCIA

Fuente: SIPROJWEB

De otra parte, el proceso 2021- 00340 con ID 691623 se encontró activo en la plataforma SIPROJWEB pero no se observó en el archivo Excel denominado: “*INFORME DE PROCESOS JUDICIALES*” adjunto en el ORFEO remitido por la OJ -48-947-2023 con radicado No. 20231100096751 allegado a la OCI el 25 de mayo de 2023. Sin embargo, en el mismo oficio se hace la claridad al respecto: “...aún cuando está asignado al IDPAC en dicha plataforma, el Despacho Judicial respectivo no ha vinculado a la entidad formalmente, por lo que se contabiliza proceso en seguimiento”, lo que fue indicado por parte de la Secretaría Jurídica Distrital a través de correo electrónico del 28 de septiembre de 2022 adjuntado en el ORFEO mencionado en este párrafo.

Por consiguiente, el Instituto tiene diecinueve (19) procesos activos y uno (1) en seguimiento, su clasificación respectiva sería: Dos (2) contractuales, diez (10) ejecutivos, dos (2) de nulidad y restablecimiento del derecho, dos (2) de protección de los derechos e intereses colectivos, dos (2) nulidad simple y uno (1) ordinario laboral. El proceso en seguimiento es un (1) ejecutivo.

De acuerdo con lo anterior se concluyó que la información remitida por la OJ y la reportada en la plataforma coinciden y se cumple con la debida actualización de los procesos judiciales en la plataforma SIPROJWEB mencionada en la Resolución 104 de 2018.

Recomendación 1

Se recomienda a la OJ informar a los administradores de SIPROJWEB la situación descrita anteriormente, para que tomen medidas con el fin de facilitar y agilizar las búsquedas por los usuarios de la plataforma y evitar confusiones al momento de las consultas.

5.3. Procesos Judiciales terminados

La Oficina Jurídica mediante comunicado OJ-48-917-2023 y correo electrónico del 19 de mayo 2023, indicó que dentro del periodo objeto de evaluación, esto es del 21 de febrero de 2022 al 15 de mayo de 2023: “Ninguno de los procesos judiciales del IDPAC ha contado con sentencia ejecutoriada en firme”.

Por consiguiente, se verificaron la totalidad de los procesos reportados en la base de datos Excel por la OJ, en el SIPROJWEB, encontrando que ninguno de los procesos, se hallaba en estado finalizado.

Como se mencionó previamente, se realizó la búsqueda en el SIPROJWEB de los procesos en estado TERMINADO para el periodo verificado, obteniendo como resultado cero (0) procesos terminados, como se ilustra a continuación:

Ilustración 6 Procesos terminados

Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS



Fuente. SIPROJWEB

En conclusión, para el periodo de verificación, la información reportada en SIPROJWEB y la información suministrada por la OJ respecto a “Procesos Terminados”, coincide completamente en ambas fuentes de información.

5.4 Estado Actual de los procesos

Se verificó el historial de cada proceso judicial activo, donde entre otras, se encuentra la descripción actualizada de la última actuación, así:

Tabla 3: Registro de las actuaciones en los procesos

ITEM	No. Proceso	ID. PROCESO	ESTADO	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	Último Estado /SIPROJWEB
1	2005-01082	489418	ACTIVO	2023-05-05	AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
2	2005-02100	169196	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
3	2013-00397	430806	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
4	2014-00089	460253	ACTIVO	2023-05-30	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL

ITEM	No. Proceso	ID. PROCESO	ESTADO	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	Último Estado /SIPROJWEB
5	2014-00093	460255	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
6	2014-00094	460249	ACTIVO	2023-05-29	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL
7	2015-00497	506553	ACTIVO	2023-05-10	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL ESTUDIO DE BINES
8	2016-00197	715674	ACTIVO	2023-04-26	PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 1ª INSTANCIA
9	2016-00235	535166	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
10	2017-00194	565973	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
11	2017-00212	550712	ACTIVO	2023-06-01	OTORGAR PODER
12	2017-00284	571638	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
13	2018- 01408	595001	ACTIVO	2023-05-31	INFORMES
14	2019-00206	601773	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
15	2021-00155	713755	ACTIVO	2023-04-11	AUTO DE TRÁMITE
16	2021-00180	694470	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
17	2021-00244	680724	ACTIVO	2023-05-02	INFORMES
18	2022-00010	695335	ACTIVO	2023-05-31	OTORGAR PODER
19	2022-00418	720462	ACTIVO	2023-03-13	INFORMES

Fuente: SIPROJWEB

Conforme los procesos judiciales activos informados a esta oficina mediante comunicación OJ-48- 947 -2023 y correo electrónico de fecha 25 de mayo de la OJ, se realizó revisión a la base de datos Excel aportada por la OJ, con el fin de determinar que se esté realizando oportunamente revisión y monitoreo a las diferentes actuaciones adelantadas por cada proceso y que las mismas sean concordantes con las registradas en el SIPROWEB, encontrando lo siguiente:

✓ El proceso 2014-00089 identificado con el ID 460253 en la base de datos Excel aportada por el proceso jurídico registra como estado del proceso “informes” y en el SIPROJWEB se reporta como último estado del proceso “presentación de memorial” con fecha del 30 de mayo de 2023.

✓ El proceso 2014-00094 identificado con el ID 460249 en la base de datos Excel aportada por el proceso jurídico registra como estado del proceso “informes” y en el SIPROJWEB se reporta como último estado del proceso “presentación de memorial” con fecha 29 de mayo de 2023.

✓ El proceso 2017-00212 identificado con el ID 550712 en la base de datos Excel aportada por el proceso jurídico registra como estado del proceso “informes” y en el SIPROJWEB se reporta como último estado del proceso “otorgar poder” con fecha 01 de junio de 2023.

✓ El proceso 2022-00010 identificado con el ID 695335 en la base de datos Excel aportada por el proceso jurídico registra como estado del proceso “ampliación de informes” y en el SIPROJWEB se reporta como último estado del proceso “otorgar poder” con fecha 31 de mayo de 2023.

Los cambios en los estados de los 4 procesos previamente mencionados se presentaron toda vez que la información remitida a la OCI se recibió el 25 de mayo mediante ORFEO OJ- 48-947-2023 con comunicado interno No. 20231400095223 y las actualizaciones correspondientes fueron posteriores a esta fecha.

Se concluyó que la OJ continuamente efectúa la debida actualización de los procesos del IDPAC en la plataforma SIPROJWEB cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Resolución 104 de 2018 en referencia a actualizar el Sistema SIPROJWEB.

5.5 Calificación del riesgo

Con el fin de verificar los procesos calificados por la entidad se solicitó a la OJ la calificación del riesgo realizada durante el primer semestre del año 2023, para lo cual se allegó mediante comunicación OJ-48-947-2023 y correos electrónicos de fecha 25 y 26 de mayo de 2023 respectivamente, la siguiente información:

Ilustración 7 Procesos calificados en el primer trimestre del año 2023(OJ)

No.	No. Proceso	Demandantes	Asunto	Observación	Calificación
1	2016-00197	12345678 SEGUROS DEL ESTADO	SE SOLICITA LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONDENÓ A SEGUROS DEL ESTADO AL PAGO DEL SINIESTRO AMPARADO. SE CONTESTÓ LA DEMANDA ASÍ: 2.1 ES CIERTO. EL VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION NO. 028-2007 FUE POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$462.000.000.OO). 2.2 ES CIERTO. EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 028-2007 FUE OBJETO DE LAS SIGUIENTES ADICIONES: NO.1 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE ...		Calificado
2	2017-00194	20878382 CASTELLANOS CUESTO MARIA GUADALUPE	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA COMUNICACIÓN OAJ 45 -1807 -16 DE FECHA 05 10 2016, POR MEDIO DEL CUAL NIEGA EL PAGO DE ACRENCIAS LABORALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD, QUE EXISTIO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL Y LA DEMANDANTE ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO EL 11 10 2004 HASTA 04 12 2013....		Calificado
3	2017-00212	79423071 RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACUERDOS 2016-1000001348 DE FECHA 12 08 2016 * POR EL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER DEFINITIVAMENTE LAS VACANTES DE LA PLANTA DE PERSONAL * Y LOS ACUERDOS N 2016-1000001446 DE FECHA 04 11 2016, ACUERDO 2016-1000001456....		Calificado
4	2018-01408	39557871 RAMIREZ NAVARRETE MARTHA IVETTE	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACUERDOS NO ACUERDO 20161000001446 DE FECHA 04 11 2016 , POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCÓ A CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DEFINITIVAMENTE LOS EMPLEOS VACANTES DE LA PLANTA DE PERSONAL PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y ENTES DE CONTROL DEL DISTRITO CAPITAL OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO 431 DE 2016 DEL DISTRITO CAP...		Calificado
5	2021-00155	51873146 CARO GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	LA DEMANDANTE MARIA DEL CARMEN CARO GUTIERREZ DEMANDA AL DSITRITO CAPITAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EDUARDO SANTOS.AL IDEPAC, Y AL DADEP POR LA PRESUNTA EXISTENCIA RELACION LABORAL POR SERVICIOS GENERALES PRESTADOS EN EL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO EDUARDO SANTOS DESDE EL AÑO 2004 HASTA LA FECHA. SALON COMUNAL QUE VIENEN OCUPANDO CON SU FAMILIA DESDE EL AÑO 1974....		Calificado
6	2021-00244	901023522 CORPORACION VISTA PUBLICA	LA PARTE ACTORA PRETENDE QUE SE ORDENE AL IDEPAC Y A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, CULMINAR DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MODELO NORTE Y SE ORDENE A LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y AL DADEP, CUMPLIR SUS FUNCIONES MISIONALES EN RELACIÓN CON LOS BIENES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL HECHO NOVENO DE ESTE LIBELO, EVITANDO QUE PARTICULARES OBTENGAN PROVECHO DE LOS MISMOS....		Calificado
7	2021-00340	19472177 RENGIFO REINA FRANCISCO ALBERTO	EL DEMANDANTE PRESENTÓ SOLICITUD DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO EL 12 DE JULIO DE 1999 EN LA SEDE JUDICIAL JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO CON EXP. NO. 1993 - 12782, DOCUMENTO EN EL CUAL SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN CLARA, EXPRESA Y ACTUALMENTE EXIGIBLE A CARGO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, POR LAS MESADAS PENSIONALES CAUSADAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN SANCIÓN DESDE EL 25 DE MARZO DE 2011 Y HASTA QUE SE ING...		Calificado
8	2022-00010	52848684 PEDRAZA BARRETO LUZ DARY	Declarar nula la respuesta otorgada por la SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, mediante oficio No. 1-2021-004881 del 10 de junio de 2021, que señaló no es posible acceder en ningún sentido a las pretensiones por usted esgrimidas en su escrito petitorio, pues como ya fuere dicho, no se configuran los elementos para reconocer la existencia de un contrato realidad o relación laboral y por ende el pago de emolumento alguno. y en consecuencia Declarar nula la respuesta otorgada por la resolución No.		Calificado
9	2022-00418	79678991 AVILA BLANCO ANDRES EMILIO	EL ACCIONANTE SOLICITA PRESUPUESTO PARA LAS JAL Y HONORARRIOS PARA LOS QUE CONFORMAR LAS JUNTAS...		Calificado

Fuente: OJ

Así mismo, se realizó la verificación en SIPROJWEB a la calificación del riesgo de los procesos judiciales en contra de la entidad, teniendo en cuenta que el Sistema de información identifica cuales procesos son susceptibles de calificación, observando la calificación realizada por el Instituto a diez (10) procesos en el primer trimestre de la vigencia 2023, de la siguiente manera:

Ilustración 8 Procesos calificados primer trimestre de 2023(SIPROJWEB)

Reporte de calificación por trimestre

Año:

Registro de Valoración: (CRLT-Selección Multiple)

Entidad:

	Num Proceso	Id Proceso	1er Trimestre 2023 (Enero-Marzo)	
1	2022-00418	720462	0.193221	
2	2016-00197	715674	0.2632245	
3	2021-00155	713755	0.2585459210526315789473684210526315789474	
4	2022-00010	695335	0.31219327755	
5	2021-00340	691623	0.1940925	
6	2021-00244	680724	0.299553503095875	
7	2018-01408	595001	0.2201300742900856793145654834761321909425	
8	2017-00194	565973	0.5298825	
9	2017-00212	550712	0.2103296069744101047191622467020263837889	
10	2012-00060	390260	0.32820375	

Fuente: SIPROJWEB

De conformidad con lo anterior se evidenció que el proceso No. 2012-00060 con ID 390260 que no fue reportado por la OJ aparece en la calificación trimestral del SIPROJWEB.

Respecto a lo anterior cabe mencionar que la OJ mediante comunicación No OJ-48-947-2023 en el numeral 5 indica que se desvinculó al IDPAC desde el año 2016 de este proceso y adjuntó correo enviado a la Secretaría Jurídica el 9 de marzo de 2023 para solicitar que dicho proceso no aparezca activo en la plataforma SIPROJWEB a lo que la Secretaría Jurídica respondió: “ De acuerdo con la solicitud realizada se procedió a revisar el proceso identificado con el No. 2012-00060 ID 390260 y el mismo sigue apareciendo activo en el reporte de la consulta parametrizada toda vez que el sistema

reporta los procesos activos para el Distrito en General no únicamente para el IDPAC, se verificó el histórico y se encuentra bien registrada la desvinculación del IDPAC pero el sistema va a seguir reportándolo como activo en la consulta parametrizada hasta que finalice para todo el Distrito”.

De otra parte, es importante resaltar que en el informe de seguimiento de la vigencia 2022 se documentó la Observación 0192 con referencia a este ítem puesto que existían diferencias entre la información reportada por la OJ y lo registrado en SIPROJWEB respecto al número de los procesos calificados para el último trimestre de la vigencia 2021; reflejando debilidades en el control de la información administrada por la OJ y reportada a las demás partes interesadas en el reporte de dicha información como lo es la OCI.

Finalmente, de acuerdo con la verificación realizada en el presente seguimiento, se observó que la situación descrita anteriormente, no se presenta actualmente, en consecuencia, las acciones de mejora correspondientes a la Observación 0192 se dan por EFECTIVAS. Esta información será tenida en cuenta en el Seguimiento al Plan de Mejoramiento institucional – Verificación de efectividad del segundo semestre 2023, cuya ejecución se encuentra programada para el mes de septiembre de la presente vigencia.

Se concluye en mérito de lo anteriormente expuesto que la información suministrada por la OJ tiene precisión y permitió establecer con mayor claridad la diferencia antes mencionada, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 29 de la Resolución 104 de 2018 en relación con mantener actualizada, precisa y depurada la información particular de cada proceso judicial o actuación extrajudicial registrada en el Sistema.

5.6 Cuenta de Control- Provisión contable

La OCI consultó la plataforma SIPROJWEB para verificar si existía provisión contable en el periodo de seguimiento del presente informe, para ello se ingresó a la opción “contable” - “Reporte marco normativo Contable - Convergencia” y se observó lo siguiente:

Ilustración 9 Provisión Contable proceso 2017-00194

Reporte Marco Normativo Contable - Convergencia

Registro de Matricación: 19 Tomarse (2023 Enero-Marzo) | Tipo de Reporte: Por Entidad

Entidad Distrital: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

Reporte | Mapa

Número Total de registros encuestados: 10
 Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico
 Enviar reporte al correo electrónico: cpasbor@participacionbogota.gov.co

Páginas del Reporte: 1

ID PROCESO	NO PROC	USUARIO	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	ID ENTIDAD	NOM ENTIDAD	FECHA REGISTRO	PORC. PROCESO ENT %	FECHA FALLO I	TIPO FALLO I	FECHA FALLO II	TIPO FALLO II	FECHA FALLO III	TIPO FALLO III	PROBABILIDAD FINAL	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD	VALOR PRET. CONTINGENTE	TOTAL VALOR PRET. ENTIDAD	TOTAL VR FINAL CONTINGENTE	
1.	280280	2012-00063	Administrativo	REPARACION DIRECTA	181482355	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 201211108	0,00	2016-10-10	Favorable	Sin Fallo	Sin Fallo	22,82	POSSIBLE	0	0						
2.	250112	2017-00242	Administrativo	NULIDAD	78429271	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 201705294	3,85		Sin Fallo	Sin Fallo	21,00	POSSIBLE	0	0							
3.	565973	2017-00184	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	20179382	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 201810126	100,00	2022-03-20	Desfavorable	Sin Fallo	Sin Fallo	29,99	PROBABLE	12760000	67613007						
4.	285901	2016-01489	Administrativo	NULIDAD	78964293	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 201810326	4,53		Sin Fallo	Sin Fallo	22,01	POSSIBLE	0	0							
5.	680724	2021-00244	Acción Constitucional	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERES E COLECTIVOS	91102252	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202108203	16,87		Sin Fallo	Sin Fallo	20,36	POSSIBLE	0	0							
6.	691403	2021-00248	Laboral	EJECUTIVO LABORAL	18172177	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202203032	50,80		Sin Fallo	Sin Fallo	18,41	POSSIBLE	7000000	96553789							
7.	485335	2022-00819	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52046854	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202203148	33,33		Sin Fallo	Sin Fallo	21,22	POSSIBLE	117513114	45191475							
8.	712725	2021-00152	Laboral	ORDINARIO LABORAL	51875146	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202209103	50,00		Sin Fallo	Sin Fallo	21,35	POSSIBLE	93029210	3188242							
9.	715014	2016-00197	Administrativo	CONTRATOS Y CONTRACTUALES	12346078	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202209122	100,00		Sin Fallo	Sin Fallo	26,32	POSSIBLE	8447000	2979270							
10.	720482	2022-00419	Acción Constitucional	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERES E COLECTIVOS	78878981	800011	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL 202211108	50,00		Sin Fallo	Sin Fallo	19,32	POSSIBLE	0	0							
																			TOTAL VALOR PRET. ENTIDAD	1584411.324,00	TOTAL VR FINAL CONTINGENTE	1590.629.383,00

Fuente: SIPROJWEB

En efecto, el ítem No. 3 correspondiente al proceso 2017-00194 con ID 565973 cuya demandante es la señora María Guadalupe Castellanos Cuesto se encuentra clasificado como proceso probable, es decir hay una alta probabilidad que el Instituto no gane el caso por lo que la ley dispone que se debe hacer la respectiva provisión contable.

Por otra parte, el área de contabilidad del Instituto mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023 refirió que para el cálculo de las provisiones contables se tiene en cuenta el “Manual de Políticas Contables Versión 2” emitido por el IDPAC.

5.7 Reporte de pagos en el Sistema de Información SIPROJWEB

El área de contabilidad del Instituto, mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2023 manifestó que con corte a 31 de marzo de 2023 no se han generado pagos relacionados con ello.

Así mismo, en SIPROJWEB no se reporta ningún pago de sentencias judiciales durante el período objeto de revisión.

Adicionalmente la OCI el día 9 de junio de 2023 verificó los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y marzo 2023, remitidos por el área contable, así como los balances de ejecución presupuestal de gastos de inversión y funcionamiento remitidos por el área de presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2022 y mayo 2023 en los que no se evidenció que el Instituto haya realizado pagos por concepto de sentencias judiciales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la información correspondiente a pagos por concepto de fallos judiciales en contra del IDPAC, reportada en SIPROJWEB, contabilidad y las verificaciones de la OCI coinciden entre sí presentando de esta manera la realidad jurídica y financiera por este concepto.

5.8 Estudio de procedencia de la acción de repetición

Como se consignó en el numeral anterior con el área de contabilidad se certificó que para el periodo evaluado no se presentaron pagos por concepto de fallos en contra del Instituto.

De igual manera en el Seguimiento al Comité de Conciliación del mes de abril de 2023, se verificaron las actas de dicho comité registradas en SIPROJWEB con corte a 31 de marzo y no se encontró registro de situaciones que dieran lugar a condenas por sentencias judiciales. Adicionalmente, la auditora encargada, el día 8 de junio de 2023 ingresó a la plataforma SIPROJWEB encontrando 4 actas posteriores a marzo las cuales revisó y en las que tampoco se observó registro alguno de situaciones relacionadas con este aspecto, por lo cual tampoco existe registro de estudio de procedencia de la acción de repetición.

5.9 Sesiones del Comité de Conciliación

El Decreto 839 de 2018, establece en su artículo 4: “Los Comités de Conciliación se reunirán de forma ordinaria no menos de dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan o cuando sus miembros lo estimen conveniente (...)”.

A este respecto la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité con corte a 17 de abril de 2023, donde se verificó la oportunidad en tiempos de las sesiones correspondientes, el registro de las actas y la actualización de los estados para el periodo evaluado, encontrando que se cumplió con la periodicidad de las sesiones y los registros relacionados, que dieron cuenta de la gestión llevada a cabo por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

De otra parte, en el “Informe Representación Judicial y Extrajudicial” emitido por la Secretaría Jurídica con corte a 10 de marzo de 2023 se examinaron las actas del Comité de Conciliación de las vigencias 2022 y 2023 y se recomendó finalizar el estado del acta 005 de 2023 puesto que al momento del mencionado informe su estado se

encontraba en “proceso”. Recomendación que fue acogida puesto que la OCI posteriormente en el Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial 2022 y 2023 la encontró en estado “terminada”.

Se concluyó que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del IDPAC, cumplió con las funciones definidas para este en la ley y en los lineamientos internos del Instituto.

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno luego de la verificación de los parámetros definidos en la normatividad vigente frente al cumplimiento de las disposiciones y/o lineamientos legales establecidos a nivel distrital para el reporte en el Sistema de Información Judicial -SIPROJWEB y Defensa Judicial del IDPAC, concluyó:

- ✓ El Instituto cuenta con la creación de los roles, actualización y reactivación de los mismos de conformidad con la Resolución 104 de 2018 y la circular 022 de 2022.
- ✓ La actualización de los procesos judiciales del IDPAC por parte de la OJ se efectuó de forma constante, lo que permite que el Instituto no incurra en riesgos.
- ✓ Las sesiones del Comité de Conciliación se realizaron en la periodicidad y los términos dispuestos por el Decreto 839 de 2018.
- ✓ La calificación del riesgo se realizó en la periodicidad indicada de conformidad con lo señalado en la Resolución 104 de 2018.
- ✓ La provisión contable de los procesos se realiza de conformidad con el Manual de Políticas Contables V 2 emitido por el IDPAC.
- ✓ El IDPAC para el periodo de seguimiento no tuvo sentencias en contra que involucrara la erogación de dineros, por lo que no aplicó la realización del análisis de procedencia de la acción de repetición.

7. RECOMENDACIONES

Con base en el resultado del análisis de la información asociada al cumplimiento de las disposiciones y/o lineamientos legales establecidos a nivel distrital para el reporte en el Sistema de Información Judicial -SIPROJWEB, de los procesos judiciales, conciliaciones y acciones de repetición del IDPAC para la vigencia 2022 a mayo de 2023, se recomienda:

✓ Continuar con la aplicación oportuna de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente para el cumplimiento de la Defensa Judicial y el reporte de las actuaciones procesales en la plataforma SIPROJWEB.

Aprobado: 14/06/2023

Elaboró y verificó



NATHALIE PABÓN ROMERO
Contratista
Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno